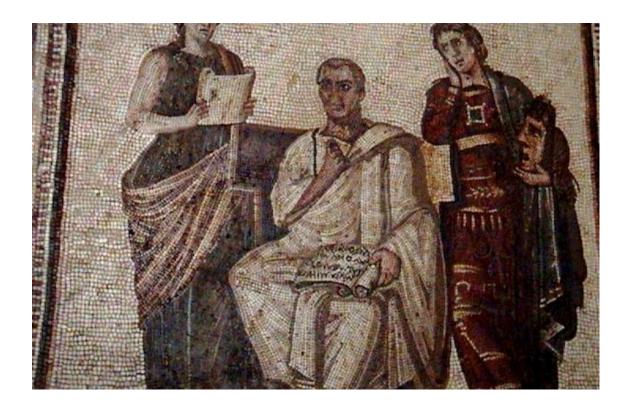


Diccionario Español de Términos Literarios Internacionales



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Madrid, 2015

enunciado. Del participio de *enunciar* 1. *tr*. 'expresar breve y sencillamente una idea`, del latín *enuntiāre* 'manifestar abiertamente, expresar de forma completa`, de *nuntiare* 'anunciar`, verbo denominativo de *nuntius* 'mensajero`. Establece la misma relación que *loqui* 'hablar` respecto de *eloqui* ' hablar de manera formal y elocuente` (Ernout y Meillet, 2001) (ing. *utterance*; fr. *énoncé*, it. *enunciato*; al. Äußerung; port. *enunciado*).

Unidad comunicativa producto de la enunciación, semánticamente autosuficiente y sintácticamente independiente. Un enunciado puede estar constituido por una palabra, un sintagma o una o varias oraciones (Eguren y Fernández Soriano, 2006: 69).

Unidad básica de una gramática textual. El enunciado se define como la unidad mínima de comunicación en una interacción verbal. Es decir, es el mínimo acto de hablar. Para que exista enunciado, es necesario: a) Que se produzca una comunicación real, o sea, que haya un hablante, un oyente y un mensaje comunicado en un contexto. Por tanto, el enunciado es una unidad de realización, no una unidad abstracta, como la oración. No es una estructura sin más, sino una estructura "dicha"; b) Que el segmento sea emitido como una unidad, con una curva entonativa completa y, por tanto, dotado de una modalidad. No existe enunciado sin ella. La curva puede ser ascendente, descendente o incluso en suspensión (Fuentes Rodríguez, 2007: 9; Penas Ibáñez, 2013).

Oración y proposición son dos términos considerados cuasisinónimos de enunciado en textos de descripción informal de las lenguas. Sin embargo, formalmente es conveniente distinguirlos para representar los distintos aspectos sintácticos, lógicos y pragmáticos de un acto de habla. La oración es la unidad mayor del análisis sintáctico, que está constituida por un sujeto y un predicado y contiene un verbo conjugado (Eguren y Fernández Soriano, 2006: 84). La proposición es el contenido lógicosemántico de una oración, de ahí que diferentes oraciones con el mismo significado y las mismas implicaciones lógicas representen la misma proposición. El *enunciado* es un acto de habla –acto locutivo– mínimo. Es una entidad pragmática mínima sujeta a factores contextuales. Por ello, una misma oración dicha en diferentes contextos corresponde a enunciados diferentes. Y viceversa, diferentes oraciones pueden realizar o concretar un mismo enunciado. A pesar de los enfoques diferentes adoptados por estos tres términos, se puede intentar abordarlos conjuntamente si decimos que la oración es la secuencia sintáctica que sirve para realizar un determinado enunciado o parte del mismo. Una oración enunciativa es una entidad

Mª Azucena Penas Ibáñez

gramatical que comunica una situación o estado de hechos y sirve para reflejar el contenido de una determinada *proposición*.

Por otra parte, texto y discurso se usan a menudo como si fueran intercambiables, e incluso en algunas lenguas sólo existe uno de los términos. La tradición anglosajona prefiere discourse; mientras que la francesa se queda con texte. Sin embargo, a nivel teórico, existe bastante consenso en establecer una diferencia técnica entre estas dos entidades a partir de la propuesta de T. Van Dijk (1992), según la cual: texto es un conjunto de elementos lingüísticos organizados según reglas de construcción, y discurso es la emisión concreta de un texto, por un enunciador determinado, en un contexto determinado. Por consiguiente, a nivel construccional existen *oraciones* y textos que pueden funcionar a nivel discursivo como enunciados y discursos. Retomando la clasificación que ofrece José Manuel González Calvo (2009: 172-177) y modificando alguno de sus términos, podemos decir que en la parte textual de la gramática se encuentran dos niveles: el no comunicativo y el comunicativo. A su vez, cada uno de ellos contempla dos perspectivas: la paradigmática (asociativa) y la sintagmática (combinatoria), siendo así que, en el nivel no comunicativo la oración funciona paradigmáticamente y el texto, sintagmáticamente, como una combinación de oraciones; y en el nivel comunicativo el enunciado funciona paradigmáticamente y el discurso, sintagmáticamente, como una combinación de enunciados.

El enunciado es la unidad de la metafóricamente denominada articulación -0 (punto de partida del resto de las articulaciones). Constituye enunciado toda construcción que se configura como mensaje autónomo, con independencia de su organización interna (puede serlo tanto una frase verbal u oración como una frase sustantiva, adjetiva o adverbial). Aunque también significa, contrasta con y se distingue de otros enunciados, esta unidad posee en exclusiva una función que lo singulariza: la función comunicativa (Gutiérrez Ordóñez, 1996: 25):

enunciado

FUNCIONES	Articulación	Articulación	Articulación	Articulación	Articulación
	0	1	2	3	4
	enunciado	morfema	fonema	rasgos distintivos significado	rasgos distintivos significante
Función	+	_	_	_	_
comunicativa					
Función	+	+	_	_	_
significativa					Ġ
Función	+	+	+		
contrastiva				-0.6	2
Función	+	+	+	40	+
distintiva					

Émile Benveniste (1978: 83-84) hace referencia al par *enunciado-enunciación* en los siguientes términos:

La enunciación es este poner a funcionar la lengua por un acto individual de utilización. [...] Hay que atender a la condición específica de la enunciación: es el acto mismo de producir un enunciado [...]. Este acto se debe al locutor que moviliza la lengua por su cuenta. La relación entre locutor y la lengua determina los caracteres lingüísticos de la enunciación. [...] La enunciación supone la conversión individual de la lengua en discurso. [...] En la enunciación consideramos sucesivamente el acto mismo, las situaciones donde se realiza, los instrumentos que la consuman.

De ahí que para Vidal Lamíquiz (1994: 28) la enunciación suponga la conversión individual de la lengua en *enunciado* discursivo, no tratándose ya de dos entidades dicotómicas sino de dos posiciones en la operación que supone el paso de lengua a discurso. Este autor, desmenuzando analíticamente el proceso dinámico enunciativo, apela a los tres aspectos fundamentales ya mencionados por É. Benveniste: el acto mismo de la enunciación, las situaciones en las que se realiza ese acto y los instrumentos de que se vale para su manifestación resultativa como enunciado. En este último aspecto se sitúa la pragmática del enunciado, que aporta una semántica de marcadores discursivos que orientan la interpretación. Geneviève Provost-Chauveau (1971) afirma que en la perspectiva de una lingüística de la *enunciación*, es necesario referirse a un objeto fabricado, llamado *enunciado*, en el que el sujeto hablante se inserta de manera permanente y al mismo tiempo inserta al otro a través de marcas enunciativas. En este sentido Lucile Courdesses (1971) insiste en que se han de descubrir las leyes de la enunciación partiendo del enunciado mismo, es decir, nos hemos de interrogar sobre la existencia de estructuras

específicas, esto es, elementos discretos analizables que permitan establecer claramente el proceso de enunciación en el interior del enunciado. Por ello, Simone Lecointre y Jean Le Galliot (1972) focalizan su interés en distinguir rigurosamente lo que se dice: el enunciado, y la presencia del locutor en el interior de su propio discurso: la enunciación. Jean-Claude Anscombre y Oswald Ducrot (1976) consideran la enunciación como la actividad del lenguaje ejercida por quien habla, en el momento preciso en el que habla, pero también por quien escucha y en el momento en el que escucha, desde una perspectiva histórica e irrepetible. Catherine Kerbrat-Orecchioni (1980) aborda el enunciado a través de una doble definición del término enunciación. Si desde un punto de vista maximalista la lingüística de la enunciación describe las relaciones que existen entre el enunciado y los diferentes elementos constitutivos del contexto enunciativo, desde un punto de vista minimalista, se ocupa de uno de los parámetros constitutivos del contexto enunciativo: el hablanteescritor, de tal manera que se interpretan los hechos enunciativos como indicios o huellas que señalan la presencia del locutor en el enunciado (términos enunciadores, shifters, modalizadores, términos evaluativos, etc., a través de los cuales el hablante imprime su marca en el enunciado, implícita o explícitamente). Adelso Yáñez (2000: 5) considera que el estudio de los términos enunciadores permite identificar el discurso directo e indirecto. El primero, a través del diálogo, cuando el emisor repite textualmente un enunciado propio o ajeno y el segundo, mediante la narración que se interpone entre los personajes. Lo interesante para este autor es descubrir cuál de las voces predomina en el enunciado, la del narrador, la del locutor o la de sus personajes. Simone Lecointre y Jean Le Galliot (1973: 75) clasifican las configuraciones actanciales en predicados calificativos y predicados funcionales. Estos a su vez se subclasifican en enunciaciones performativas (actos en el discurso), donde está el discurso directo, y enunciaciones constatativas (actos descritos por otro discurso), donde está el discurso indirecto. La interpretación del enunciado depende de cómo lo presenta el proceso de la *enunciación* dado que este contiene indicaciones sobre el rol del receptor. La pragmática centra su interés en los principios que rigen la interpretación de los enunciados: relación con los participantes, con el cotexto lingüístico inmediato, con el contexto lingüístico mediato y con el contexto semiótico. Para Adelso Yáñez (ibídem: 8), en la lógica de los intercambios entre el enunciador e interlocutor, los elementos que habían sido considerados como faltas en el lenguaje (silencio, torpezas, vacilaciones, repeticiones) son considerados pragmáticamente como la dimensión expresiva que está cargada de significado ilocutivo y perlocutivo.

Según la teoría de los actos de habla de John L. Austin (1962) y John R. Searle (1969), se distinguen tres tipos de actos en el proceso de la enunciación: el acto locutivo, consistente en decir algo; el acto ilocutivo, consistente en la intención del hablante, su finalidad; y el acto perlocutivo, consistente en los efectos o consecuencias que producen los actos ilocutivos. De los tres, solo el primero, el acto locutivo, tiene su correlato resultativo en lo dicho, en el enunciado, dado que la enunciación depende no tanto de la actividad como de la factitividad, pero sobre todo de la manipulación según el saber, donde no se trata tanto de /hacer saber/ como de /hacer creer/ (Penas Ibáñez, 2011). El par enunciado y enunciación cobra especial relevancia en la ironía, donde se da el doble juego de la duplicidad enunciativa, entendido como un doble nivel de enunciación, ya que estamos ante un enunciado polifónico (G. Reyes, 1985) con dos argumentos: argumento A y argumento A'. En un enunciado irónico como soy tan rico, dicho por alguien que asume su pobreza, se ofrecen dos versiones del mismo yo, uno que introduce a un enunciador que critica al yo, ser del mundo, persona que es pobre, y otro que es el yo del discurso, aquel que Oswald Ducrot (1980) llama responsable del enunciado. Por eso, en las enunciaciones irónicas el enunciador no es completamente responsable de su enunciado, porque lo cita como si perteneciese a otro sin dejar ninguna marca sintáctica. En el enunciado irónico se hacen dos afirmaciones a la vez, la literal (argumento A) y la inferida por implicatura (argumento A`), subvacente en el enunciado como algo que el hablante quiere decir pero que no formula explícitamente (H. Paul Grice, 1981). En la ironía el significado del enunciado (mensaje verbal) se considera falso y el de la enunciación (mensaje gestual), verdadero.

Joseph Courtés (1997: 356-7) considera que todo enunciado remite necesariamente a una enunciación particular correspondiente, de manera que en el interior mismo del enunciado –tomado como objeto de análisis– se distinguen lo narrado o, mejor, el enunciado enunciado, y la manera de presentar lo narrado, es decir, la enunciación enunciada. Entre ellos se establece una diferente posición jerárquica, ya que el enunciado enunciado depende de la enunciación enunciada: esta determina a aquella. La enunciación es un acto asimilable a un programa narrativo determinado que tiene en consideración tres actantes: H (enunciación) {S1 (enunciador) → (S2 (enunciatario) \cap O (enunciado)}. El enunciador y el enunciatario nunca aparecen directamente como tales en el marco del enunciado, pues esos roles lógicamente solo son presupuestos. Para este autor (*ibídem*: 359) la estructura actancial de la comunicación es proyectable al interior mismo del enunciado. Este es el caso del narrador y el narratario. Es también el caso del diálogo (Penas Ibáñez, 2014), con la diferencia de que son los actantes de la narración los que se transforman en actantes de la

Mª Azucena Penas Ibáñez

enunciación remitida, dando lugar a la pareja interlocutor / interlocutario, observándose una estructura fractal a diferentes niveles estructurales. Cabe añadir que desde la literatura el enunciado se ve como texto, fundamental escrito. Si el lingüista considera el enunciado-texto como el resultado de la actuación comunicativa, del dinamismo enunciativo de poner en funcionamiento el conjunto de leyes actuantes del sistema de la lengua (lingüística → enunciado-texto), el literato, en cambio, toma el textoenunciado ya resuelto como comunicación y lo precisa en una serie de datos de época, autor y pensamiento, en un estudio de consideración histórica para lograr una interpretación explicativa suprahistórica o, mejor todavía, ahistórica (*enunciado/texto* ← literatura). Vidal Lamíquiz (*ibídem*: 48) concibe el texto como centro englobador en el que confluyen tres parámetros: el sistema lingüístico (del que se derivan otros dos subparámetros: escritura → selección), el hablante-autor como usuario del sistema lingüístico (del que se derivan otros dos subparámetros: tratamiento → elección) y el pensamiento que responde a una teleología de comunicación, una disposición útil para un determinado fin o propósito (del que se derivan igualmente otros dos subparámetros: $tema \rightarrow adecuación$).

Para Joseph Courtés (*ibídem*: 368) el acto de enunciación propiamente dicho consiste en negar la instancia fundadora de la enunciación y en hacer surgir un enunciado cuya articulación actancial, espacial y temporal guarde como memoria, de modo negativo, la estructura misma del *ego*, *hic* et *nunc* original. Es esta operación de negación la que en lo fundamental permite el paso de la instancia de la *enunciación* a la del *enunciado*, remitiendo esta implícitamente a aquella —cabe igualmente la operación contraria de conversión de *enunciado* en *enunciación*—. Lo esquematiza de la siguiente manera:

yo —desembrague actancial
$$\rightarrow$$
 no yo (= \(\delta \)l\)

enunciación aquí —desembrague espacial \rightarrow no aquí (= en otra parte) enunciado

ahora —desembrague temporal \rightarrow no ahora (= entonces)

Si, por ejemplo, focalizamos el desembrague espacial, podemos ver cómo se pasa de la espacialización *enunciativa* a la espacialización *enunciva*. Una vez desembragada de la instancia de la enunciación, la misma articulación espacial puede ser retomada en los desembragues enuncivos de varios niveles (*ibídem*: 386):

Plano del enunciado (espacialización enunciva)	cerca lejos cerca lejos cerca lejos
Plano de la enunciación(espacialización enunciativa)	<u>cerca</u> <u>lejos</u>

Para Catalina Fuentes (2007: 11) el *enunciado* es una manifestación real, producida, que exige y presupone el contexto (actancial, espacial, temporal) en el que se realiza. Hay enunciados que expresan una actitud marcada del hablante. Esto es, muestran la presencia del yó que habla que, al emitir el mensaje, se manifiesta dentro del producto. De este modo, se crean en el enunciado otras funciones informativas, otros huecos sintácticos, que no pertenecen a la oración, sino que envuelven la predicación y dan cabida a otras informaciones periféricas, procedentes de diferentes niveles comunicativos: el modal y enunciativo, el informativo y el argumentativo y cohesivo, que la autora (*ibídem*: 77) esquematiza así:



BIBLIOGRAFÍA

Anscombre, Jean-Claude y Ducrot, Oswald. «L'argumentation dans la langue», Langages, 42 (1976), pp. 5-27; Austin, John L. How to do things with words. Harvard University Press, Cambridge -Massachusetts, 1962. Traduc. española, Cómo hacer cosas con palabras: Palabras y acciones, Paidós, Barcelona, 1982; Benveniste, Émile. Problemas de Lingüística General II. Siglo XXI, México, 1978²; Courdesses, Lucile. «Blum et Thorez en mai 1936: analyses d'énoncés», Langue française, 9, (1971), pp. 22-33; Courtés, Joseph. Análisis semiótico del discurso. Del enunciado a la enunciación. Gredos, Madrid, 1997; Dijk, Teun A. van. La ciencia del texto. Un enfoque interdisciplinario, Paidós, Barcelona, 1992² reimpr.; Ducrot, Oswald. Le Dire et le Dit. Paris, Minuit, 1980. Traduc. española, El decir y lo dicho, Hachette, Buenos Aires, 1984; Eguren Gutiérrez, Luis y Fernández Soriano, Olga. La terminología gramatical, Gredos, Madrid, 2006; Ernout, Alfred y Meillet, Antoine. Dictionnaire étymologique de la langue latine. Klincksieck, París, 2001; Fuentes Rodríguez, Catalina. Sintaxis del enunciado: los complementos periféricos. Arco Libros, Madrid, 2007; González Calvo, José Manuel. «Gramática y estructura textual. Propuesta metodológica», en Penas, Mª A. y González, R. (eds.), Estudios sobre el texto. Nuevos enfogues y propuestas, Peter Lang, Frankurt am Main, 2009, pp. 159-179; Grice, H. Paul. «Presupposition and Conversational Implicature», en Cole, P (ed.), Radical Pragmatics, Academic Press, New York 1981, pp.183-197; Gutiérrez Ordóñez, Salvador. Introducción a las semántica funcional, Síntesis, Madrid, 1996; Kerbrat-Orecchioni, Catherine. L'énonciation de la subjectivité dans le langage. Armand Colin, París, 1980; Lamíquiz, Vidal. El enunciado textual. Análisis lingüístico del discurso. Ariel, Barcelona, 1994; Lecointre, Simone y Le Galliot, Jean. «L'appareil formel de l'énonciation dans Jacques le Fataliste», Le Français moderne, juillet (1972), pp. 221-232; Lecointre, Simone y Le Galliot, Jean. «Le je(u) de l'énonciation», Langages, 31 (1973), pp. 64-79; Penas Ibáñez, Mª Azucena. «From conceptual meaning to intentional meaning in argumentative persuasion. A literary case», en Penas, B, Muñoz, M. y Conejero, M. (eds.), Con/Texts of persuasion, Edition Reichenberger, Kassel, 2011, pp. 113-134; Penas Ibáñez, Mª Azucena. «Superávit en la curva melódica y déficit en la estructura silábica», en Penas Mª A. (ed.), Panorama de la fonética española actual, Arco Libros, Madrid, 2013, pp. 401-451; Penas Ibáñez, Mª A. «Dialogicidad en contextos cruzados: conciencia metapragmática y significado procedimental en el humor gráfico de Quino», Oralia. Análisis del discurso oral, 17 (2014), pp. 317-346; Provost-Chauveau, Geneviève. «Problémes théoriques et méthodologiques en analyse du discours», Langue française, 9, (1971), pp. 6-21; Reves, Graciela.

enunciado

Polifonía textual. La citación en el relato literario. Gredos, Madrid, 1985; Searle, John R. Speech Acts: An essay in the Philosophy of language, London, Cambridge University Press,1969. Traduc. Española, Actos de habla, Cátedra, Madrid, 2001; Yáñez, Adelso. «El enunciado y el contexto enunciativo: hacia la pragmática», Comunicación, 11/2 (2000), pp. 1-18.

Diccionatio Español de Terminos Literatios Internacionales